

# EVOcando PARA AVANZAR, CON JUSTICIA Y AMOR PROFESIONALES.

(Artículo No. 16)



Desde nuestro artículo No. 41 estuvimos evocando, casi exclusivamente, actividades y acontecimientos en la Escuela de Veterinaria; retomamos, pues, ahora a la profesión en sí, a sus hombres y sus hechos, a pesar de no contar personalmente con una documentación casi seriada como la referente a la Casa de Estudios. Quien pueda ocuparse, mejor que nosotros, en la búsqueda de documentación de las actividades profesionales veterinarias, habrá seguramente de hallar hechos dignos de ser evocados y recordados para nuestros profesionales de hoy y del futuro. A los espíritus bien dotados, todo ello les servirá para saber que forman parte de una profesión de elevados valores, que ha sabido cumplir con la misión que tiene, desde su origen, encomendada, a pesar de las condiciones desfavorables en que le correspondió actuar en todos los terrenos de sus actividades específicas.

En este artículo, hemos de traer la palabra de uno de los más destacados veterinarios del país, que la pronunciara en oportunidad de cumplir la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay un nuevo aniversario de su fundación. De esas palabras se recogerán datos de sumo interés sobre la profesión, desde sus orígenes, sobre todo al servicio del Estado y, por ende, de todos los de este país.

“Con motivo de celebrarse el XXXI aniversario de la fundación de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, el 10 de mayo del corriente año (1938), se efectuaron diversos actos conmemorativos, entre los cuales figuró la recepción ofrecida a las autoridades de dicha entidad social por el Director de Ganadería, doctor Adolfo Baldomir, en el despacho de la oficina a su cargo. En dicho acto, que fue muy lucido, el referido Director pronunció este conceptuoso discurso (17):

POSTIGLIONI - GRIMALDI, J.

Dr. Médico Veterinario,  
Miembro de la Sociedad Mundial  
de Anatomistas Veterinarios.

Dirección Postal: Dr. Martín C. Martínez 1617 P. 8 ap. 804  
Montevideo - Uruguay.

‘Señores:

‘El motivo que nos congrega tiene para nosotros el significado de un acontecimiento grato. Porque al recordar un aniversario de la creación de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, después de aquilatar el transcurso de su larga etapa realmente constructiva, nos conforta la voluntad el sabernos unidos para la acción y para la defensa de nuestros postulados de trabajo. La obra plasmada de tal suerte por el núcleo inicial de colegas que tomó sobre sí la responsabilidad de una tarea con relieves tan definidos —núcleo numéricamente pequeño en su paso precursor— ofrece a la fecha la perspectiva de una gestión vigorosa en beneficio de la profesión, que en esencia, no hará más que consolidar los frutos obtenidos a través de sus 31 años de organización y acrecentarlos cuando la ocasión se brinde a su esfuerzo. Place, por tanto, celebrar esta reunión con expresiva amplitud en la hora presente y cuando el decurso de las generaciones estudiantiles engrosando filas, nos han aportado compañeros de trabajo que mucho prometen y ya significan para el acervo de la ciencia veterinaria.

Mirando hacia el pasado, como un homenaje de recordación justiciera para quienes en nuestra primera época fueron los maestros que dieron estructura a nuestra individualidad profesional y gestaron la entidad que hoy nos agrupa, fluyen a punto de pluma, nombres que son nuestra compañía en el despliegue práctico de nuestra vocación, alentándonos a la labor diaria con su acción de presencia unos y con el recuerdo perdurable otros, que honrosamente figuran en sitial de honor en la lista de profesionales que llenan los cuadros de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay. Destacamos al grupo de colegas compuesto

por los doctores Diego Blasi, Guido Rosa, José Cariñana y Royo, Teodoro Visaires, Antonio Palombo, Rafael Muñoz Ximénez, Héctor Larrauri, Alberto Negrotto, Ernesto Bauzá, Arturo Inchaurregui y Ricardo Baldasini, que fundaron la entidad social y que en la docencia, en el ejercicio profesional y en el intercambio cultural de todos los momentos mostraron una capacidad y una ponderación singularmente valiosas y merecedoras de nuestras más íntimas consideraciones. Cristalizado el espíritu de agremiación por virtud de la tenacidad señalada, la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay ha seguido una trayectoria ascendente y firme.

Proyectos e iniciativas de sus asociados, así como la defensa legítima de derechos de la profesión, omitidos en la letra escrita de disposiciones legales un tanto anacrónicas, alcanzaron su posición lógica dentro de la órbita de nuestra función técnica sin que la incorporación de las nuevas directivas reclamadas como propias vulnerasen derechos ajenos o crearan interferencias frente a posiciones, desde luego, muy respetables para nosotros. Tiene la Sociedad un archivo rico en conquistas de esta índole. Su gestión permanente, como fuerza jurídica y moral de los veterinarios se materializa en provechosas perspectivas para la profesión. Cabe el decir en su elogio, que sus aciertos son fruto de una orientación brillante en cuyo resultado contribuyen por igual, al correr de sus renovaciones de autoridades, cuantos colegas fueron investidos con la responsabilidad de la función específica encomendada. Cuesta mucho más por lo común lograr aciertos inobjetables en corporaciones de naturaleza técnica con escaso contingente numérico, que en aquellas instituciones poderosas por la cifra de sus asociados y por la autoridad que emana, socialmente, de esa misma amplitud. Un acuerdo, una medida dispuesta con ánimo cordial y desprovista de todo error, involuntario o no, que rubrica la entidad profesional de órbita menor, puede hallar en su camino oposiciones traducidas en resquemores indirectos cuando no en alusiones que se piensa les alcanza a uno o más asociados. El sortear estas dificultades es empresa que exige tacto y ductilidad. Y fuerza es reconocer que nuestra Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay no ha escollado al través de sus 31 años de acción fecunda en bien de la profesión, como es dable constatarlo en ocasión del acto que nos congrega al reunir compactamente en sus filas la casi

totalidad de la profesión militante. Comprobaciones que al verificarlas plenamente trasuntan un gran bien para el médico veterinario. Si la Sociedad actúa, en cierta medida, como un nexo entre la Facultad y la Dirección de Ganadería, ejerciendo por virtud de contar con elementos afines, la potestad que deriva de esa concertación sobre ambos Institutos, lógico es pensar en una unidad coherente y efectiva de todos para hacer viable el andamio de los postulados que se anhelen ganar para su causa. De nuestra Casa de Estudios, cuyo prestigio es hoy internacional, porque la realzan sus generaciones estudiantiles y la austeridad moral que preside su enseñanza. Factores correlativos con la Dirección de Ganadería le permiten a este organismo aquilatar la labor docente y especulativa de la Facultad, para cuyo ambiente y directores le ha sabido ofrecer y ha recibido en igual medida, generosamente dispensada, el entendimiento cordial y afectivo que corresponde a la jerarquía funcional de ambas Instituciones.

Desde el cargo que desempeño he apreciado en su sentido estricto, la vastedad del trabajo llevado a término por los técnicos que dirigen las distintas ramas docentes de nuestra Facultad y singularmente el apostolado vocacional de su Decano, doctor Carballo Pou, que refleja para la carrera universitaria elegida, el brillo y todo el respeto que se otorga en derecho a sus figuras excepcionales. La inquietud hacia los problemas de nuestra profesión y aquéllos del resorte económico que nos competen con su ejercicio han sido abordados mediante una mutua comprensión ajena de toda preponderancia o preconcepción funcional. Es que siendo la Dirección de Ganadería el instituto del funcionariado técnico, capacitado en sus fuerzas administrativas para proveer a las necesidades inmediatas de la sanidad pecuaria y a la orientación de la producción en los aspectos esenciales de la labor rural, zootécnica y de industrialización económica, sus servicios diversos reclaman asiduamente el concurso de las experiencias y de la especialización. Interesa a todos los veterinarios por la estrecha afinidad que reseño, el proceso de organización de la Dirección de Ganadería y la forma evolucionada de sus cometidos al diapasión del progreso incesante de la industria básica del país. Organismo de función definitivamente específica en sus comienzos, a cuya intervención oficial se asignaron obligaciones primarias y casi únicas de sanidad veterinaria, su ciclo de actividad funcional

ha venido adquiriendo por gravitación lógica de sus servicios sobre la economía nacional una ingerencia profunda para la dilucidación de problemas vinculados con la vastedad de la riqueza a defender y valorizar. Es el veterinario, en suma, un factor convivente en la marcha de nuestra evolución económica, comprendiéndole deberes que no es posible restringir en ordenaciones precisas. Las etapas del Instituto que me cabe actualmente la honra de dirigir, transcurridas en ascensión constante, por virtud del enlazamiento de sus servicios siempre ampliados, con la transformación de las industrias nuevas aplicadas a la pecuaria, constituyen un útil capítulo de conocimientos para el profesional que ha de emprender la misma práctica de su bagaje cultural adquirido en la Facultad. Es la demostración evidente del reconocimiento discernido por los Poderes Públicos a la ciencia veterinaria, como función técnica invaluable en la explotación rural para cuanto de la misma sea menester atender en sus perfiles zootécnicos, sanitarios y hasta de comercialización de sus productos. Inversiones cuantiosas se han imputado en escala progresiva para solventar cometidos tan complejos y de su aplicación cabe señalar con el solo análisis del mapa ganadero nacional, que los aciertos se suman sin pausas intercurrentes que disminuyan su intensidad, correspondiendo a la capacitación técnica otorgada una enseñanza racional y el ejercicio práctico de esa docencia impuesta en los deberes del cargo que se asume en la Dirección de Ganadería, el secreto de los triunfos que jalonan la labor del veterinario en nuestro medio. Desde el 6 de noviembre de 1896 en que, por imperio de una Ley, se dio organización al Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura, primitiva forma estable de servicios nacionales para la defensa agropecuaria y ramas afines, hasta el 8 de julio de 1908, en que, mediante la promulgación de la Ley No. 3.306, el Instituto crea-

do fue dividido en dos entidades, la División de Ganadería y la División de Agricultura, el proceso constructivo que recibía estructura orgánica y se le capacitaba para la acción bajo la denominación primera, daba ocasión en el ambiente bisoño de la época a los primeros pasos del incipiente cuerpo de médicos veterinarios egresados de facultades extranjeras por inexistencia de Casa de Estudio propia, completándose sus cuadros reducidos con elementos del exterior incorporados al medio, ya como técnicos del Instituto Oficial o Profesores de la que pronto sería Escuela de Veterinaria, en una amplia y antigua casona de la calle Rivera. Del número de colegas nacionales que cursó sus estudios en las facultades de la Argentina, surgió la base fundamental del ilustrado profesorado de nuestra Escuela e integraron otros, los servicios del Instituto Sanitario Nacional que iba paulatinamente adquiriendo estructura orgánica. En el interregno que señalan las dos fechas que acabo de citar, se dictó un decreto que luce la fecha de 21 de octubre de 1899, por el cual se atendía con disposiciones de urgencia, a promulgar medidas que garantizaran sanitariamente a nuestra principal riqueza, estableciéndose al efecto el contralor de importación en puertos y fronteras y fijando la nómina de las enfermedades contagiosas de los animales que dieran lugar a la aplicación de medidas restrictivas y cuya organización se cometía a la Junta Económica de la Capital, mientras no se creara la Inspección Veterinaria Nacional, con el acuerdo e instrucciones que suministrara el Instituto de Higiene Experimental, a cuyos servicios se adscribían numerosos veterinarios en aquella época. La División de Ganadería abarcaba las siguientes secciones: Dirección, desempeñada por el señor Juan Carlos Blanco Sienna, director, asimismo, del Departamento Nacional fusionado y verdadero animador del naciente organismo que es justicia recordemos citando como una meritoria obra realizada en

# URUSAL

## PARA GANADO

Formulado para complementar en forma eficiente y equilibrada el aporte mineral en la nutrición animal.

ANTIL S.A. CUAREIM 1961  
Tel. 90 60 17 - 20 66 27 - 20 39 29

## SUPLEMENTO MINERAL

### COMPOSICION

Cloruro de Sodio . . .	45.0	%	
Fósforo (P) . . . . .	6.0	%	= 13.7 % P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>
Calcio (Ca) . . . . .	14.0	%	= 19.6 % CaO
Magnesio (Mg) . . . . .	1.0	%	= 1.6 % MgO
Hierro (Fe) . . . . .	0.1	%	
Cobre, Sulfato de . . . .	0.1	%	
Manganeso (Mn) . . . .	0.01	%	
Azufre (S) . . . . .	0.06	%	
Cobalto, Sulfato de . . .	0.008	%	
Zinc, Sulfato de . . . .	0.06	%	
Iodato de potasio . . . .	0.007	%	

su período, los campos de aclimatación para el ganado importado que habrían de operar una modificación sustancial de nuestra ganadería criolla y a quien en su iniciación funcional secundaban el doctor López y López, como secretario técnico, egresado de la Facultad de Bruselas y reincorporado al país con un rico aporte de conocimientos adquiridos en su paso por Universidades de innegable prestancia cultural; y los señores Alfredo Ramos Montero, al frente de la Sección Zootécnica y Veterinaria y Emilio Avegno de Avila, en Marcas y Señales. Con la existencia de la entidad citada se dictó sanción legislativa a la Ley No. 3.606, de creación de Policía Sanitaria de los Animales, adscripta a la subsistente División de Ganadería, a cuyo efecto conservó su nombre ampliándosele sus servicios mediante nuevas Secciones incorporadas oficialmente. Actuaron en esa etapa, el doctor Teodoro Visaires, como director adjuntó y asumiendo cometidos primordiales en la órbita, que se ampliaba sensiblemente, los doctores Manuel Rodríguez Legar, Arturo Inchaurreguy, Héctor Larráuri, Guido Rosa, A. Guarino, Rafael Muñoz Ximénez y en calidad de Secretario el señor Pedro Óneto y Viana. Corresponde el período expresado a la era en que comienzan a ser fruto de transformación, las formas vigentes en materia de trabajo rural e industrialización pecuaria. La influencia del veterinario adquiere perceptible intervención, ya no sólo en la sanidad animal y salubridad alimenticia, sino que su ejercicio se irradia a las esferas propias de la explotación ganadera, haciendo efectivas, disciplinas docentes que emanan de sus textos de estudio y de los maestros, bue-

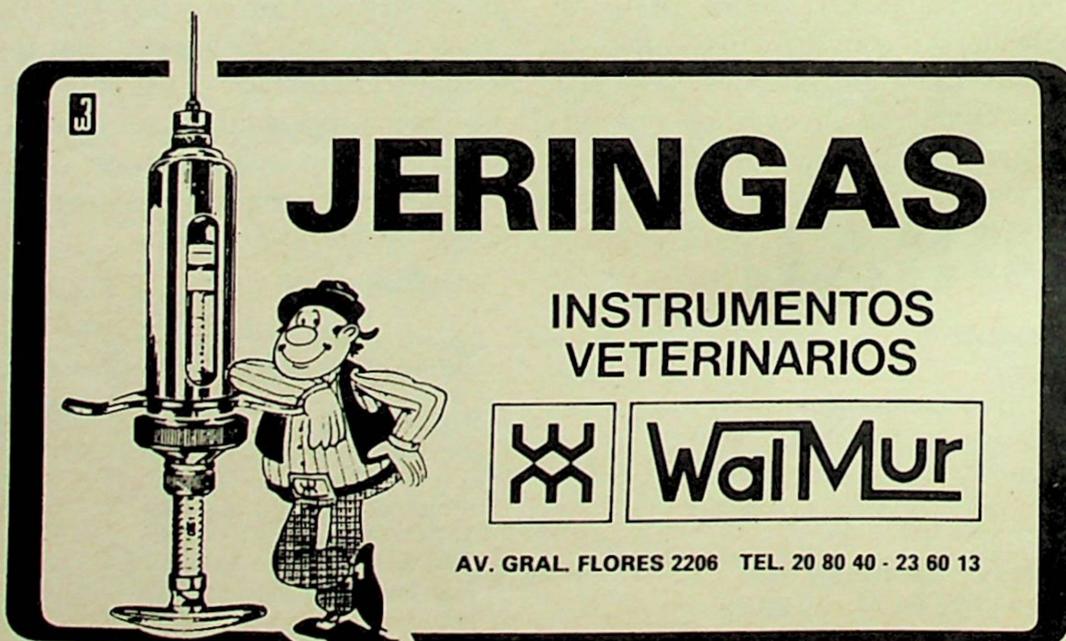
nos, inteligentes y cordiales de la época. Sistemas nuevos impuestos por la mejor comercialización de los productos de la ganadería exigían procedimientos industriales en consonancia con esas demandas del consumo. A los saladeros y fábricas afines, que elaboraban la materia prima sin el cánón presente, perfeccionado por la técnica extraordinaria del frío artificial, fueron surgiendo en el ambiente las usinas industrializadoras de carne, movilizandocapitales considerables, afincándose en el seno de la producción nacional para impulsar su riqueza vital con el tono y vibración que correspondía a tan poderosa fuente de trabajo y actividad vigorosa.

En el año 1912, por la Ley No. 4.277 del 30 de octubre, se determina el sustitutivo de Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal como denominación del Instituto que administrará plenamente las tareas que apliquen a la lucha contra las enfermedades del ganado, su estado sanitario permanente y cuanto compete a la prosperidad de una industria envuelo de singulares proyecciones sobre la economía productora. La Dirección de una entidad oficial de esta envergadura funcional, se acordó fuera técnica, señalando un progreso más en las conquistas ganadas por el veterinario como influjo de su penetración indispensable en el concierto vivo de la riqueza y del trabajo”.

(Continúa).

#### REFERENCIAS

(17) Bol. mens. de la Dirección de Ganadería, año XXII, abril, mayo, junio de 1938. No. 2, págs. 88-101.



**JERINGAS**

INSTRUMENTOS  
VETERINARIOS

**WATMUR**

AV. GRAL. FLORES 2206 TEL. 20 80 40 - 23 60 13